

Núm. 149

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de junio de 2019

Sec. V-C. Pág. 35262

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

28227 MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1

Convocatoria de Junta General Ordinaria

La Junta Directiva de Mutual Midat Cyclops, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de sus mutualistas.

Dicha Junta General se celebrará en el Auditorio AXA, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 547, a las 11:30 horas del próximo día 11 de julio de 2019, en primera convocatoria y, en su caso, media hora después, en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en los siguientes puntos:

Orden del Día de la Junta General Ordinaria

Primero.-Examen de la gestión de la entidad, así como de las dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2018; y adopción de acuerdo sobre aplicación del resultado económico positivo generado.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, con habilitación a la Junta Directiva para su adaptación a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y de la Comisión de Prestaciones Especiales durante el ejercicio 2018 y ratificación, en su caso, de lo actuado por tales órganos.

Cuarto.-Renovación o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Nombramiento de dos Interventores, a propuesta de la Presidencia, a los efectos de aprobación del acta.

Los Señores Mutualistas pueden consultar las cuentas anuales del ejercicio 2018 tanto en la Sede Central de esta entidad (Avenida Josep Tarradellas, 14-18, de Barcelona), como en cualquiera de los Centros de acreditación, en los horarios y fechas habilitados para la validación de la "Tarjeta de Asistencia/Delegación de Voto", tal y como se indica en el apartado 2 de las condiciones de acreditación.

Toda empresa asociada a la Mutua que desee asistir a la Junta General, por sí misma o por delegación, debe estar provista de la "Tarjeta de Asistencia/Delegación de Voto", debidamente validada por la Mutua, y, para votar en aquélla, estar, además, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualista. El detalle de las condiciones de acreditación para intervenir en esta Junta General puede ser consultado en la web de la Mutua (www.mc-mutual.com).

Barcelona, 23 de mayo de 2019.- El Presidente de la Junta Directiva, Miguel Valls Maseda.

ID: A190037654-1